

Comercio Ilegal

Metro de Santiago

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

Cámara de Diputados

19 de Mayo de 2025





Agenda

- Gestión de Seguridad de Metro 2022-2025
- Medidas de fiscalización para Comercio Ilegal
- Coordinación con Municipios y Policías.
- Dificultades y desafíos



Vigilantes Privados



740 VVPP Red

68 Grupo Especial Control Delictual

Cobertura
213
puestos
por turno
Red

30% 
VVPP Femenino
+ 39 VVPP en formación

Guardias G. Tácticos



86 Guardias Tácticos
Puestos

141 GGSS Red
Puestos

Despliegue móvil en las estaciones según planificación semanal

Fijos Estaciones según Plan de Seguridad OS-10

Servicio prestado por 4 empresas contratistas

+2.000
Efectivos de Seguridad

Costo anual superior a **\$31.000 millones**



Base

Estrategia de Seguridad Integral

Objetivo reforzar la seguridad y su percepción entregando un mejor servicio en la red de Metro

Infraestructura asociada a seguridad



+95 MIL

Millones de inversión

Copamiento en estaciones



+20%

Dotación equipos de seguridad
(actualmente 2 mil)

Imagen y limpieza de Estaciones



+300 MIL

Horas de remoción de grafitis

Apoyo tecnológico



+28%

Cámaras de seguridad
(actualmente 7 mil)

Campañas de comunicación masiva



3/AÑO

Exposición permanente

Alianza Estratégica

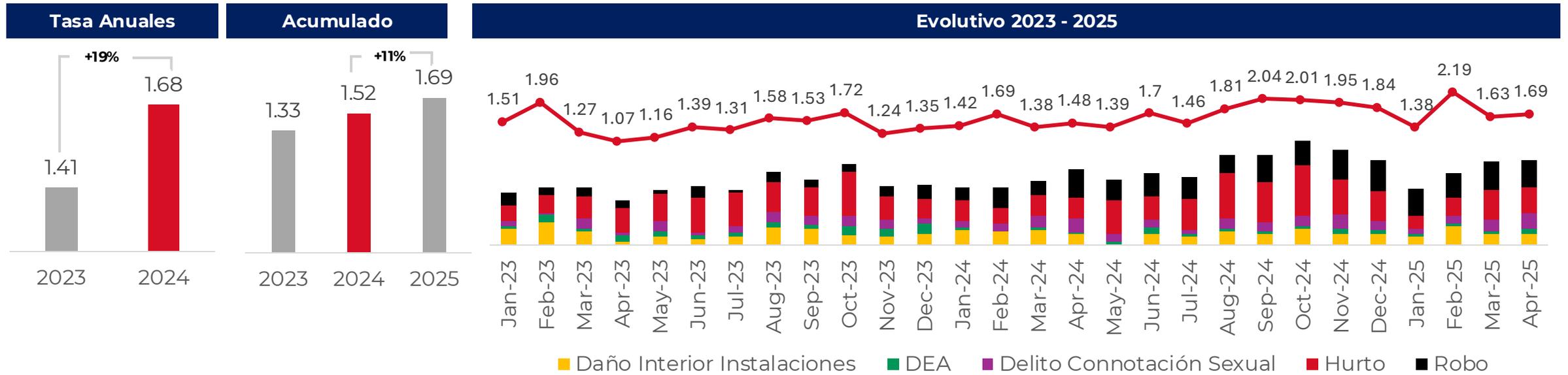


6

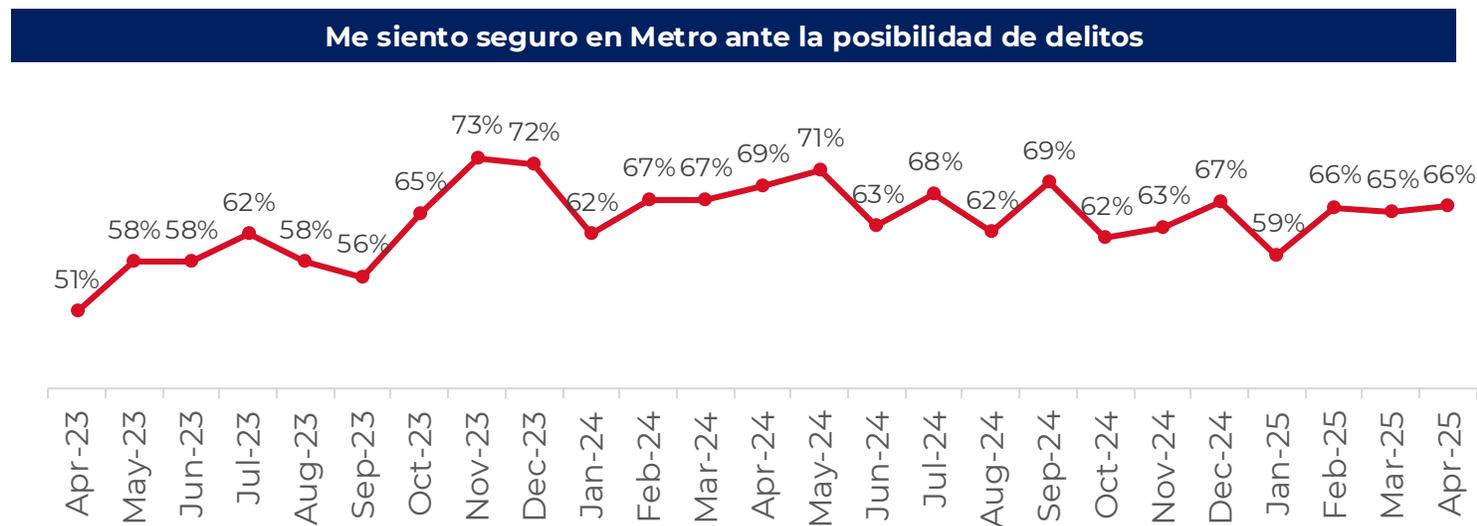
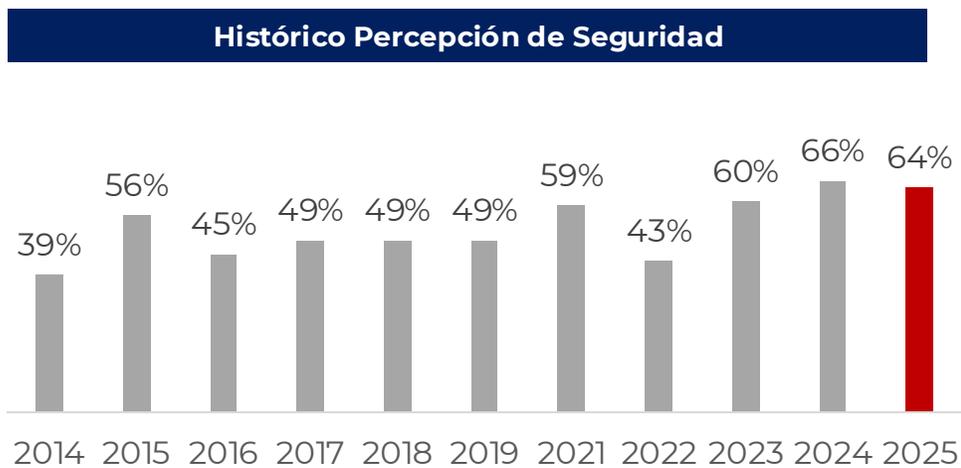
6 Convenios suscritos
8 en proceso



Tasa Total de Delito



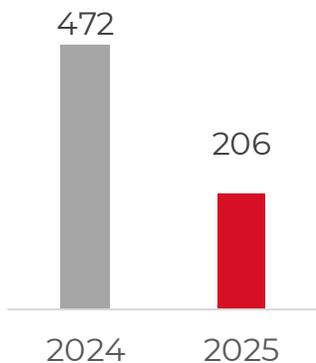
Percepción de Seguridad



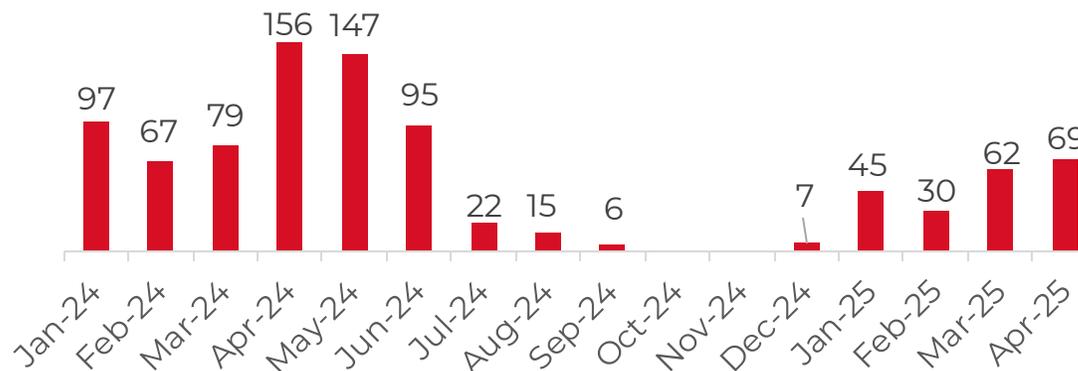


Decomisos

Acumulado



Decomiso Evolutivo 2024 - 2025



Coordinaciones



60° Comisaría y Territoriales

Convenios con Municipalidades

Convenios Municipalidades

Desarrollo de estrategias y actividades para **prevenir y fiscalizar**



Ocurrencia de incivildades



Incumplimientos normativos o delitos



Disminuir la sensación de inseguridad, la victimización

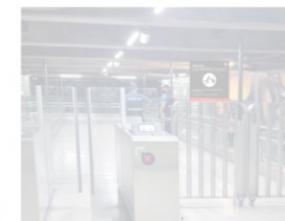
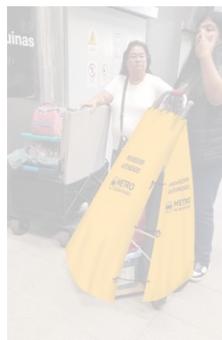
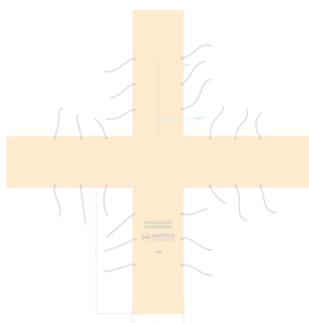
Alianzas Estratégica con Entidades

Vigentes	Quilicura	Proceso	Independencia	Peñalolén	Lo Prado
	Las Condes		Ñuñoa	P. Aguirre Cerda	Puente Alto
	La Cisterna		Estación Central	Recoleta	La Florida
	Providencia		San Miguel	Quinta Normal	La Reina



De conformidad al Reglamento de Metro, normativa vigente y recurso de protección resuelto por la Corte de Apelaciones de Santiago el año 2014

 Sí pueden transportar	 No puede transportar
<p>Todo lo que pase por los torniquetes</p>	<p>Colchones</p>
<p>Objetos especiales aunque no pasen bajo torniquetes: bicicletas plegables en sus bolsos, instrumentos musicales protegidos en sus bolsos, fundas o cajas, o coches infantiles.</p>	<p>Línea blanca, repuestos de autos de grandes dimensiones, balones de gas, carros de supermercado, parrillas.</p>
<p>Objetos de viaje, sin consideración a sus dimensiones y aunque no pasen bajo torniquetes: maletas o bolsos de viaje.</p>	<p>Yeguas u otro medio de transporte de carga.</p>
<p>Se autoriza su uso (excepto escaleras mecánicas) para el ingreso de mercadería en locales comerciales, en horarios hábiles y con funda distintiva.</p>	<p>Objetos que están prohibidos resuelto por la Corte de Apelaciones</p>



Para el acceso a los ascensores y escaleras de ingreso a las estaciones, se aplica la normativa relativa a accesibilidad universal (personas con discapacidad) y no discriminación arbitraria.



- Actualmente, la fiscalización del comercio ambulante o ilegal recae en las policías, inspectores municipales y funcionarios autorizados del Servicio de Impuestos Internos (Ley N°21.426).
- No hay proyectos de ley hoy en el Congreso que otorguen facultades legales al personal de Metro sujeto a la Ley de Seguridad Privada para fiscalizar el comercio ilegal, cursar notificaciones, requerir de identificación personal ni despejar y/o retirar mercaderías del comercio ilegal para ponerlas a disposición del Juzgado de Policía Local.
- Frente al fenómeno del comercio ilegal se requiere modificar la Ley N°18.772 (Metro S.A.) para que su personal calificado y fiscalizado por la Ley de Seguridad Privada pueda contar con herramientas suficientes para garantizar la seguridad de los pasajeros, proteger su infraestructura, a sus trabajadores, erradicar de la Red de Metro el comercio ilegal y de esa forma reducir la comisión de delitos asociados con esas mismas personas.



Acercar a las personas a vivir una mejor ciudad